



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 928**

28 DE MAYO DE 2024

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM</b>
<b>II</b>	<b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>
<b>V</b>	<b>COMPARECENCIA DE LA MÁSTER SADE RASHEL FRITSCHI NARANJO EN SU CALIDAD DE MINISTRA DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN RL-2023-2025-037 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.</b>
<b>VII</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>

**ANEXOS**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 928

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	3
V	Comparecencia de la máster Sade Rashel Fritschi Naranjo en su calidad de ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, de conformidad con la Resolución RL-2023-2025-037 del Pleno de la Asamblea Nacional. -----	3
	Intervención de la máster Sade Rashel Fritschi Naranjo, ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. -----	4
	Intervención de los asambleístas:	
	Desintonio Malavé Victoria. -----	12
	Peñañiel Cedeño Jorge. -----	15
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	16
	Herrera Gómez Ana. -----	18
	Sánchez Urgilés Sandra Sofía. -----	21
	Parrales Yagual Arisdely. -----	23
	Buestán Carabajo Paúl. -----	26
	Yumbay Yallico Mariana. -----	28
	Lectura de la moción. -----	31



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 928**

	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	33
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución, presentada por la Victoria Tatiana Desintonio Malavé. (Aprobada)	34
<b>VI</b>	<b>Suspensión de la sesión.</b> -----	34



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 928**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Comparecencia de la máster Sade Rashel Fritschi Naranjo en su calidad de ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, de conformidad con la Resolución RL-2023-2025-037 del Pleno de la Asamblea Nacional.**
  - 2.1. **Memorando Nro. AN-DMVT-2024-0061-M. Quito, D.M., 28 de mayo de 2024, suscrito por la asambleísta Victoria Tatiana Desintonio Malavé; remitiendo alcance de la moción**
4. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 928

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas doce minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nuevamente buenas tardes, señores asambleístas. Señor secretario, verifique el cuórum para instalar la Sesión novecientos veintiocho, por favor. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veintiséis asambleístas registrados para la presente sesión. Contamos con el cuórum legal, señor presidente. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión novecientos veintiocho. Por favor, dé lectura a la convocatoria, señor secretario. -----

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 928 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 28 de mayo de 2024, a las 15H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 3. Comparecencia de la máster Sade Rashel Fritschi Naranjo en su calidad de ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, de conformidad con la Resolución: RL-2023-2025-037, del Pleno de la Asamblea Nacional. Atentamente, Secretaría General". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor secretario, infórmeme si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Cumpló con informar que no contamos con solicitudes de modificación



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 928**

del orden del día para la presente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del orden del día. -----

**IV**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador" -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, la convocatoria se hizo a las quince horas, y está la ministra de Ambiente Sade Fritschi esperando. Son las cinco y cuarto de la tarde, por lo que le pido suspenda el punto dos y vaya directamente al punto tres, por favor. -----

**V**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, pasamos directamente al punto tres de la convocatoria: "3. Comparecencia de la máster Sade Rashel Fritschi Naranjo en su calidad de ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, de conformidad con la Resolución RL-2023-2025-037 del Pleno de la Asamblea Nacional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se invita a pasar al salón plenario a la máster Sade Rashel Fritschi Naranjo para su comparecencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

favor, que ingrese al salón plenario la máster Sade Rashel Fritschi Naranjo, ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita ministra Sade Fritschi Naranjo, por favor, proceda con su comparecencia. -----

INTERVENCIÓN DE LA MÁSTER SADE RASHEL FRITSCHI NARANJO, MINISTRA DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. Buenas tardes, señor presidente Henry Kronfle, señores legisladores, medios de comunicación y público en general. Hoy estoy aquí para informar con claridad y precisión sobre la transparencia del registro ambiental del proyecto urbanístico ECHO y de la misma manera evidenciar que, desde que asumí la responsabilidad de liderar esta cartera de Estado, hemos trabajado con responsabilidad, transparencia y eficiencia. En las últimas semanas, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica ha sido objeto de campañas de desinformación e incluso de desprestigio, llegando al límite de la calumnia. En este sentido, quiero ser enfática al decir y recordarles que, detrás de esta institución, no solo estoy yo, sino que me acompañan un grupo de técnicos y profesionales altamente especializados, quienes día a día nos esforzamos para hacer que la conservación sea un vehículo de desarrollo social en este nuevo Ecuador. Soy plenamente consciente de que lidero una cartera de Estado estratégica. Así mismo, reconozco que nuestra gestión afecta los intereses personales de aquellos que en el pasado utilizaban sus cargos no para servir, sino para servirse. En esos tiempos donde sí se obstaculizaba el progreso nacional, priorizando únicamente proyectos que les ofrecían beneficios económicos. Este Gobierno trabaja por el bien común, y por eso intentan desestabilizar sin éxito la gestión de esta cartera de Estado. Abordemos un tema que





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

no siempre recibe la atención que merece, pero que es una verdad indiscutible y que yo confío plenamente será reconocida en el futuro. Hasta la fecha, de los veinte mil trámites rezagados de administraciones anteriores, hemos depurado cerca de doce mil trámites con inconsistencias técnicas y otorgamos más de dos mil permisos ambientales que cumplieron con el debido proceso, una labor que ha requerido un esfuerzo y gran dedicación. Por favor, presidente, si nos permiten complementar con la presentación desde este punto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor secretario, a poner la presentación que requiere la ministra para su comparecencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Autorizado, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y les recuerdo, por favor, que estamos ante una comparecencia, que guardemos silencio. Gracias. -----

INTERVENCIÓN DE LA MÁSTER SADE RASHEL FRITSCHI NARANJO, MINISTRA DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. Este logro ha sido crucial para el desarrollo sostenible y la prosperidad de todos los sectores productivos del país y viabilizando, a través de esas autorizaciones ambientales, el desarrollo de proyectos que van desde líneas eléctricas, hospitales y escuelas hasta el apoyo a los pequeños emprendimientos en las áreas más remotas de nuestra nación. Este es el nuevo Ecuador que estamos construyendo. Nosotros, señores asambleístas, evaluamos nuestro éxito por el número de beneficiados, especialmente aquellos más olvidados. Y las pocas iniciativas de administraciones anteriores que fueron abandonadas tras alcanzar



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

objetivos personales, las hemos reestructurado y retomado con transparencia bajo esta administración, cumpliendo con los objetivos de desarrollo para las que debieron haber sido concebidas. Porque, señores asambleístas, este Gobierno sí resuelve. Dicho esto, señor presidente, señores legisladores, solicito su atención, ya que es evidente que muchas personas con intereses políticos pretenden desinformar para lograr sus fines, mientras que otros expresan opiniones infundadas para buscar ser mediáticos y obtener recursos. Al ser ustedes los representantes del pueblo, tienen el deber de comunicar a las comunidades y ciudadanía en general la realidad de los procesos. Para resumirles el contenido de mi intervención, les adelanto los siguientes tres puntos. Uno: en el proyecto urbanístico ECHO, no aplica una licencia ambiental en función de su actividad, extensión y parámetros técnicos, por ende, fue categorizada de forma automática como de bajo impacto por el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), una herramienta informática que existe desde mayo de dos mil quince y que funciona sin la intromisión de ningún servidor público, sino hasta la suscripción del permiso. Esto permitió que, luego del debido proceso, se emita el registro ambiental a través de la Dirección Zonal 5. Y también es importante comunicar que, al no pertenecer a un proyecto extractivo, tampoco aplica una consulta ambiental, de acuerdo a la sentencia del nueve de noviembre de dos mil veintitrés de la Corte Constitucional. Dos: es falso que la zona del proyecto pertenece a un área protegida. El resultado automático que emite el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), de acuerdo a las coordenadas geográficas registradas, da como resultado que el proyecto interseca con el bosque y vegetación protectores naturales Esterillo Oloncito, por lo que no hay limitaciones en bosque protector para la implementación de este tipo de proyectos, de acuerdo al Código Orgánico del Ambiente. De paso me permito



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

aclarar que las características de este bosque protector no han sido modificadas desde su creación en dos mil uno. Tres: es falso que en la zona existe la presencia de la especie de manglar. En el área específica del proyecto, se han identificado y registrado las especies algarrobo, neem y manzana de playa. Y es importante puntualizar que el algarrobo no es una especie de manglar y el neem puede ser confundido con una especie de manglar. Además, el neem es una especie introducida, al igual que la manzana de la playa. Como punto adicional, de conformidad con las competencias de esta cartera de Estado, se han regularizado proyectos de similares especificaciones técnicas como lo es el proyecto Sacha Lodge, el cual se encuentra regulado bajo el permiso de registro ambiental otorgado el once de junio de dos mil veinte, con la actividad CIU construcción y operación de hoteles y moteles. El proyecto interseca con el bosque y vegetación protectores Sacha Lodge, ubicado en la provincia de Sucumbíos, cantón Shushufindi. Este es un caso similar en el que se otorgó un permiso de registro ambiental, conforme con la normativa para construcciones y edificaciones en bosques protectores en una administración anterior. Con esto, se evidencia que es factible combinar actividades turísticas con actividades productivas, conservando la biodiversidad de la zona. Una vez aclarado esto, permítanme entrar en detalle técnico. De acuerdo al reglamento al Código Orgánico del Ambiente emitido en junio de dos mil diecinueve, existen dos autorizaciones administrativas-ambientales, una para bajo impacto, que son los registros ambientales, y otra para actividades de mediano y alto impacto, que son las licencias ambientales. La ejecución de proyectos, obras o actividades de impacto no significativo requieren de un certificado ambiental, que no es una autorización administrativa como tal. En ese sentido, me permito explicarles de manera detallada cómo se obtiene un registro ambiental. Una vez que el proponente se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

registra en el sistema, ingresa su clave y contraseña y además completa los campos de información técnica del proyecto, esto incluye coordenadas y selección de actividad económica en función del RUC, el SUIA, Sistema Único de Información Ambiental, al ser automático, verifica las coordenadas, emite el certificado de intersección y determina el tipo de permiso. Aquí hay dos opciones: una, en caso de no intersecar con el sistema nacional de áreas protegidas o patrimonio forestal nacional, bosques y vegetación protectores y/o zonas intangibles, el proponente debe completar de manera directa los datos del Plan de Manejo Ambiental; dos, si el proyecto interseca con el sistema nacional de áreas protegidas o patrimonio forestal nacional, bosques y vegetación protectores, y/o zonas intangibles, debe realizar el proceso de obtención de viabilidad ambiental, previo al ingreso de información del Plan de Manejo Ambiental. Una viabilidad ambiental es un informe técnico adicional de verificación para el otorgamiento de la autorización ambiental en un área que interseca. Una vez cumplidos estos pasos, el proponente ingresa el número de comprobante de pago de las tasas correspondientes y la dirección zonal emite el registro ambiental. Así mismo, se debe recalcar que los proyectos o actividades de bajo impacto no requieren del proceso de una consulta ambiental a excepción de proyectos de hidrocarburos y minería, acorde a la sentencia de la Corte Constitucional del nueve noviembre de dos mil veintitrés. En cuanto a la desconcentración de procesos, es importante recordar que el veinte de agosto de dos mil veintitrés, en la Presidencia del señor Guillermo Lasso, se emitió el Estatuto Orgánico del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, instrumento que asignó las siguientes atribuciones y responsabilidades a las direcciones zonales: uno, emitir permisos ambientales, que es lo que ocurrió en este caso específico; y dos, realizar las acciones de control y seguimiento para garantizar el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

cumplimiento de obligaciones. Mucho se ha dicho sobre lo que es y lo que no es un área protegida. La desinformación ha sido la bandera de muchos. Ante esto, me permito indicar que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0072 de dos mil uno, el bosque Esterillo Oloncito, ubicado en la provincia de Santa Elena, con una superficie de dos punto veinticinco hectáreas, el cual no ha sido modificado en los últimos veintitrés años, fue declarado como parte del mecanismo bosques y vegetación protectores, este es el nombre correcto y el que siempre debió haber sido utilizado. Ahora, acorde a la normativa legal vigente, las áreas protegidas se encuentran normadas según la Constitución de la República del Ecuador de dos mil ocho, mientras que, por otro lado, los bosques y vegetación protectores se encuentran normados en el Código Orgánico de Ambiente de dos mil dieciocho, como parte del patrimonio forestal nacional, por lo que una declaratoria de bosque protector no es igual ni tiene los mismos efectos a una declaratoria de área protegida. Una vez más, quiero exponer el detalle del debido proceso de regularización del proyecto urbanístico ECHO. El veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés se ingresa el primer documento en la Dirección Zonal 5, en el cual el proponente solicitó información para la regularización ambiental. El veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, se realizó el registro del proyecto urbanístico ECHO en el sistema automatizado SUIA por parte del proponente. El treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se emitió el informe de viabilidad ambiental. El uno de diciembre de dos mil veintitrés, se ingresó la información del Plan de Manejo Ambiental. El cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, se emitió el inventario forestal. El cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se registró la acreditación del pago de tasas y se firmó el registro ambiental por parte del director zonal 5, acorde a sus competencias. Señores asambleístas,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

como pueden observar, el proceso inició en septiembre de dos mil veintitrés, en la anterior administración, en la oficina técnica en Santa Elena, y continuó con el debido proceso. En estos seis primeros meses, el nuevo Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, sin importar quién sea el proponente, con los mismos recursos y la misma gente, ha triplicado la eficiencia en comparación a Gobiernos anteriores en autorizaciones administrativas ambientales. En esta presentación, señoras y señores asambleístas, he respondido a todas las preguntas que constan en la resolución del Pleno, a excepción de dos, que son: la pregunta uno punto dos referente a la ordenanza complementaria al Plan de Ordenamiento Territorial que regula la ocupación y gestión del suelo de la costa norte del cantón Santa Elena, esta pregunta es competencia de los Gobiernos autónomos descentralizados y no de esta cartera de Estado; y la pregunta uno punto seis, referente al informe descriptivo sobre la factibilidad del proyecto ECHO Olón, tampoco es competencia del Ministerio al no ser parte del proceso de regularización ambiental. Finalmente, me permito enfatizar en que, desde el inicio del ejercicio de mis funciones como ministra de la cartera de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, he destinado gran parte de mi gestión a solventar los ciento veintidós pedidos de información que desde la Asamblea Nacional me han hecho llegar en estos ciento veinticinco días laborables, casi uno por día. Y lo hemos realizado, aun a pesar del escaso personal técnico que mantiene el Ministerio, sin que esto represente dejar de lado las competencias propias, al contrario, hemos avanzado con agilidad con los procesos que están a nuestro cargo. Me permito mencionar tres hitos de los tantos que hemos logrado: uno, hemos destrabado setenta millones de dólares que, durante tres años, estuvieron en el Comité Interinstitucional de Agua Segura. Gracias a esa gestión, doscientos cuarenta mil habitantes a escala nacional



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

podrán acceder a agua segura a través de sistemas de agua potable; el segundo, se han conservado veintinueve mil hectáreas a través de la entrega de catorce acuerdos de uso de custodia de manglar, beneficiando a más de dos mil habitantes de Guayas y Santa Elena; tercero, hemos gestionado cincuenta millones de dólares a través de cooperación internacional para el mantenimiento y protección de áreas sensibles, como lo es la Reserva de Biosfera Yasuní. Quiero decirles que, si unimos fuerzas y acordamos una participación propositiva entre el Ejecutivo y el Legislativo, dejando a un lado las rencillas políticas, que tan solo buscan apartarnos del objetivo país, podremos lograr el Ecuador que todos anhelamos y que merecemos. Ustedes se deben a sus mandantes, a las provincias que representan, yo me debo al país entero, a un proyecto llamado Ecuador, en el que todos los ecuatorianos sean los únicos beneficiados de vivir en un ambiente que proteja la biodiversidad y, a su vez, contribuya con el desarrollo y generación de empleo. Podemos tener diferencias de opiniones, ideologías o de cómo gestionar, pero eso no debe ser motivo para generar violencia, violencia que he recibido de forma sistemática y permanente por parte de un grupo de personas que no saben entender que perdieron las elecciones, que no entienden que la gente eligió un nuevo Ecuador, que es precisamente esa forma tan violenta de hacer política que el Ecuador rechazó en las urnas. Por último, en nombre de todas las mujeres que tenemos la responsabilidad de desempeñarnos en un cargo público, hago un llamado a que no fomentemos las prácticas retrógradas propias de la vieja política. Da igual de qué lado político esté una mujer. Nadie merece el acoso y la violencia política que yo he recibido y que muchas mujeres han recibido. Seamos parte de la solución..., -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden, por favor, orden. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

INTERVENCIÓN DE LA MÁSTER SADE RASHEL FRITSCHI NARANJO, MINISTRA DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. ...merecemos dejar un país... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden, por favor. -----

INTERVENCIÓN DE LA MÁSTER SADE RASHEL FRITSCHI NARANJO, MINISTRA DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. ...para las niñas y jóvenes que algún día estarán al frente de nuestro querido Ecuador. Finalmente, les invito a que seamos parte del cambio, que construyamos el nuevo Ecuador. Muchas gracias, señor presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta Victoria Desintonio. -----

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. Gracias, señor presidente. La Asamblea Nacional, los legisladores le están pidiendo a la señora ministra que se quede, lamentablemente ya se fue. Señora ministra, antes que se vaya, porque sé que todavía está cerca del Hemiciclo, se le olvidó pedir la misma empatía para la vicepresidenta Verónica Abad. Digo, cuando es todas, es todas. Han pasado veintiún días, señor presidente de esta Asamblea Nacional, para que a la señora ministra se le ocurra llegar al Pleno de esta Asamblea Nacional para explicarle al país verdades a medias. Decirles, queridos compañeros y compañeras legisladoras, que la ministra ha faltado a la comisión de Gobiernos autónomos descentralizados, donde ya se inició un proceso de fiscalización. Parece también que a la señora ministra le ha faltado ir al territorio, porque muy bien que le han preparado las diapositivas y la forma de expresarse y levantar la mano, bajar la mano, señalar y





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

expresar con el cuerpo, pero lo que no le ha dicho su equipo es que hay que bajar a territorio para conocer lo que está pasando. La comisión de Gobiernos autónomos descentralizados fue a territorio y, señora ministra, sí hay manglar rojo y negro; si no sabía, visite Olón antes de venir a entregar cualquier información a medias. Queridos compañeros, yo me voy a solidarizar con el pueblo de Olón, porque lo que pasó en Olón no solamente quedó en la empresa se retira y no pasa absolutamente nada porque esto es un tema privado. Resulta que, después de que se retiró la empresa, de la comuna Olón sacaron a treinta abuelitas de la Casa Cultural de Olón, nada más y nada menos que por parte de la señora que se acaba de ir que estaba en ese atril, por el Ministerio del Ambiente, no les importa nada. Cuando hablamos de todas, señora ministra, es de todas, todas las mujeres de esta patria, no solamente usted o los que la siguen ahí cercanamente. Señores legisladores y señor presidente, yo quiero aquí aclarar alguna cosa, el tema de Olón es solamente la punta del iceberg, porque es que no nos olvidemos que una cosa muy parecida a lo que sucedió en Olón pasó en Palo Quemado. No nos olvidemos, y en la visita que tuvimos en la provincia de Santa Elena, en la comuna de Olón, salieron otras denuncias pues, la comuna de Las Núñez tiene un tema parecido a lo que pasa en Olón, o las cumbres de Ayangué, las salidas a las puntas de Ayangué en la provincia de Santa Elena, o que no se diga de qué es lo que está pasando con los terrenos de Villingota en la provincia de Santa Elena. Esto solamente es la punta del iceberg, señor presidente. Decirles además que qué bueno que ya deje de mentir un poco la señora ministra y que ya no diga que ella no autorizó, porque ella sí autorizó la tala de manglar en la comuna de Olón en el Esterillo Oloncito. Lo que sí extraña, señores legisladores, señor presidente, en este momento, es que no se diga aquí la verdad y toda la verdad. La



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

señora ministra cree que ya la empresa se fue y no pasa nada. ¿Por qué se entregaron los permisos? Y es que cuando hablo de la verdad, hay que entender el absoluto de lo que ha pasado en esta provincia y en esta comuna. Resulta que, previo a autorizar o en la misma fecha que estaban autorizando la tala de manglar en esta área protegida en el Esterillo de Oloncito, se estaba declarando a la comuna de Olón rincón mágico del Ecuador, nada más y nada menos que por el ministro de Turismo. ¿Cómo así, a son de qué, dónde está el expediente, cómo así se catalogó a una comuna tan bella, como así se la catalogó como rincón mágico del Ecuador previo a dar la autorización de la construcción de nada más y nada menos que un sistema, un espacio inmobiliario de la señora Lavinia Valbonesi, esposa del presidente Daniel Noboa? Que también se tiene que explicar aquí, la ministra tampoco dijo, pero quizás tampoco es de su competencia, como ella plantea que esto no es mío, esto sí es mío, esto no es mío, esto sí es mío. ¿Por qué, por ejemplo, la ministra Palencia tampoco ha ido a la comisión, señor presidente, a decir por qué existieron efectivos policiales defendiendo la propiedad privada del señor presidente Daniel Noboa y su esposa Lavinia Valbonesi y, de la misma manera, el ministro de Defensa diciendo por qué existían tanquetas en la comuna de Olón? ¿Saben lo que pasó esa semana donde estaban los efectivos policiales y las tanquetas en la comuna de Olón en una resistencia pacífica de los comuneros? Existió una masacre en Ancón, ocho muertos, y es así cómo utilizamos a los efectivos policiales en este país. Cuando declaran decretos de excepción por el tema de seguridad, hagan la prioridad correcta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego ir cerrando su intervención, por favor, que ya se pasó del tiempo. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. Con esto termino, muchísimas gracias, señor presidente. Entonces, son todas estas explicaciones que se tienen que dar. Por eso, señor presidente, he elevado una moción que le pediría que la lea a través de Secretaría y que se tome votación para que la comisión de Gobiernos autónomos descentralizados continúe con esta investigación y que se presente un informe a este Pleno. Pero, además, y creo que lo más importante aquí es entregar una solidaridad real desde esta Asamblea Nacional a los comuneros de Olón, que nos demostraron que, al levantar la voz, se pueden denunciar estos atropellos que se están teniendo por parte del Estado central. Muchísimas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Peñafiel. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros asambleístas. Yo realmente me he quedado sorprendido y estupefacto ante el desparpajo y la vergüenza que acaba de hacer la señora ministra del Ambiente. Pretende creer que esta Asamblea está compuesta por muchas personas que no saben y que no entienden el español, que no entienden cómo funciona el Estado ecuatoriano y que no, pretende creer, hacernos creer que nosotros no sabemos de este asunto. Muchas palabras técnicas, una presentación en PowerPoint y, definitivamente, mucha audacia de la señora ministra. No me voy a meter yo en algo que no me corresponde mencionar, que es la legítima lucha por las mujeres y por sus derechos, en algo que definitivamente estoy de acuerdo e impulso, pero no me corresponde porque yo soy del género masculino y quien tiene que hablar de los daños que ha causado el machismo en el país son las mujeres. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. En ese sentido, me referiré nada más, señora presidenta, al conflicto de intereses que se ha generado en este este proyecto ECHO Olón, que la señora ministra ha venido aquí a explicar con argumentos técnicos, con elementos técnicos, con criterios técnicos, pero no ha dicho lo que efectivamente ha causado revuelo en la opinión pública, lo que el país ha mirado con la misma sorpresa con la cual hemos escuchado el día de hoy a la señora ministra. Es impresionante como argumenta que los permisos y los registros o las licencias ambientales se las otorga de manera aparentemente ordinaria, en este caso, cuando todo el país, todo el país vio que en tan solo cinco días se le otorgó a este proyecto un registro ambiental, que más allá de que tenga o no tenga viabilidad técnica, se le otorgó en tiempo récord. Eso es parte de la vieja política que hablaba precisamente la señora ministra, y que sorprende sobre manera cómo ahora resulta que sí se pueden entregar en cinco días los registros ambientales, cuando todo el país sabe que eso es mentira, demoran meses, incluso casi años, allí los casos son numerosos, están a vista y paciencia de toda la ciudadanía. No hablemos de las licencias ambientales ni de si en efecto este proyecto requería una licencia ambiental, porque, en efecto, hay muchos criterios técnicos de especializados en la materia que hablan de que este proyecto merecía definitivamente una licencia ambiental y no un registro ambiental. Yo me referiré a un documento que recorrió las redes sociales y que formó parte también del debate de este tema y me refiero al Oficio MAATE-



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

SUIA-RA-DZDG-2023-08741, en donde, antes del veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, el documento mostraba que el proyecto Olón, o donde se pretendía construir el proyecto Olón, Eco Olón, sí, intersecar con el bosque y vegetación natural denominado Esterillo Oloncito. No obstante, días después, evidentemente luego de que hayan hecho los cambios necesarios para poderle otorgar el permiso a este proyecto, resulta que aparece que ya no interseca. Es decir, existe una clara manipulación de la documentación, y eso no nos explicó la señora ministra, no nos dijo por qué en el caso ECHO Olón, que es un proyecto cuyo dueño es una empresa que está conformada en su mayoría por la primera dama de la nación, cuyo abogado, cuya abogada es la ministra del Interior, cuyo facilitador, que es quien emite el informe de factibilidad es el ministro de Obras Públicas, así como, incluso, de la misma empresa Vinazin la representante legal es hoy día la representante legal del movimiento oficialista. Eso es lo que quiere saber la ciudadanía, para eso ha sido llamada la ministra del Ambiente aquí, no para que nos explique si el criterio técnico de cómo se obtuvo el registro ambiental, que de hecho es un elemento también parte del debate, pero lo que debió haber dicho la ministra es que cómo así, cuando se trata de una empresa vinculada al poder, una empresa vinculada a la familia presidencial, si se le otorgan los permisos en tiempo récord, por qué en el caso que estamos tratando se le otorga un un registro cuando se merecía una licencia.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta, se acabó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. Deme treinta segundos, señora presidenta. En ese sentido es mi observación. Yo definitivamente me quedo en ascuas con esta presentación de la señora ministra, nos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

debe mucho todavía que explicar. Yo creo que definitivamente esto amerita la apertura de un caso de fiscalización en la comisión pertinente, para que explique no si es o no viable un proyecto en el sentido ambiental, sino por qué existe conflicto de intereses en este caso. Eso nada más, señores asambleístas. Muchas gracias. Buenas tardes. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Ana Herrera. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. Gracias, presidenta. Buenas tardes con todas y todos los legisladores y con el pueblo ecuatoriano que desde luego nos escucha muy atentos hoy. Sorprendentemente, aunque ni tanto, vemos como otra vez una autoridad de Gobierno viene, se para ante este Pleno de la Asamblea Nacional y nos dice cualquier cosa. A veces parecería que vienen a lucirnos sus galas en vez de informar qué es lo que estamos haciendo o a informar lo que se le está solicitando. Esta vez parecería que a la señora ministra le prepararon un poquito mejor, porque ya nos tenía acostumbrados a cosas como saludar con gobernantes de países ficticios, nos tenía acostumbrados a informar que tenemos de los ríos más grandes del mundo o nos tenía acostumbrados a decirnos que la Amazonía es un país. Pero bueno, parece que esta vez le han preparado un poquito mejor, para que hable mejor, para que no tartamudee, para que pueda gesticular. Ojalá, igual que le enseñan eso, le enseñaran a llevar adelante el Ministerio del Ambiente para lo que se supone que estaría ahí y no cometa los errores que ha cometido no solo en Olón, sino en otros proyectos a nivel nacional. Si vemos una línea de tiempo, lo que ocurre en Olón y lo que llamó a la comparecencia a esta ministra



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

el día de hoy, que por lo menos debía haberse quedado a darle la cara a la gente, pero es costumbre también de este Gobierno, del nuevo Ecuador, no darle cara a la gente. Les decía, si realizamos una línea del tiempo, vemos cómo este Gobierno tiene su agenda alineada a intereses particulares, intereses que benefician a ciertos grupos en este país, pero que de lejos lo que hace es dar la espalda y beneficiar al, y perjudicar, perdón, al medio ambiente y perjudicar a quienes se ganan la vida dignamente. No es la primera vez que estamos reclamando aquí la intervención sobre áreas protegidas, ya lo hicimos. Ustedes recuerden, hace algunas semanas, cuando tratamos el tema que ya mencionó la legisladora Victoria Desintonio, el tema de Las Pampas y Palo Quemado. Y qué coincidencia, resulta que también ahí la ministra se hizo de la vista gorda e iban a realizar una explotación en áreas protegidas, en una área de reserva ecológica, de fuentes hídricas y ahí tampoco la ministra sabía nada o se quiere, para variar, hacerse los tontos y no decir y no ver las cosas en la realidad. Ya vimos cuáles fueron las consecuencias, un padre de familia que está al borde de la muerte, con un niño de cuatro meses al que su hijo seguramente jamás conocerá a su padre en condiciones. A ellos es a los que hay que darles la cara, a ellos es el que hay que responderles y a ellos la vida les va a encargarse de cobrarles las cosas que hacen mal en este momento y que actúan de buena fe, para que luego vengan aquí y se paren a querer darnos clases de moral a nosotros. Solo recordarles que fue el Gobierno de la revolución ciudadana el que luchó siempre en defensa de los derechos de los y las ciudadanas y también en la defensa de los derechos del medio ambiente, que no se les olvide eso, porque parece que en este nuevo Ecuador lo único que les interesa es satisfacer los intereses, insisto, personales, porque coincidentalmente en Las Pampas y Palo Quemado, adivinen quién tiene intereses, el grupo Nobis. ¿A quién



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

pertenece? A la familia Noboa. ¿Coincidencias? Pocas, en realidad, y en Pascuales, como dicen mis compañeros. Y por lo menos debería tener algo de gratitud con la gente que le eligió y con la gente que le votó. Ahora, es Olón, en Santa Elena, la provincia que le permitió al presidente de la pública que se le conozca en el país. Gracias a la provincia de Santa Elena, él fue legislador y ahora les está dando la espalda también. Y si conocemos estas afectaciones ambientales, es gracias a la lucha ciudadana, a esos ciudadanos de a pie que levantan su voz y que hacen respetar sus derechos y los derechos de sus territorios, esos derechos que ahora quieren ser invadidos y esos territorios que ahora quieren ser saqueados para beneficio particular. Y solo para que se enteren, no, la ley es clara, construir al lado de fuentes hídricas y en zonas SNAP, del sistema nacional de áreas protegidas, no que solo es un crimen ambiental, sino que es una violación a la ley en el artículo cuatrocientos veinticuatro del Reglamento del COA, que establece que los proyectos que intersecan con el sistema nacional de áreas protegidas deben contar con factibilidad ambiental del Maate, y es el Maate, el ministerio que parece que la ministra a veces no se entera que dirige, es quien ella, como institución técnica, debería precautelar y proteger la biodiversidad del país y las áreas protegidas y no ponerlas al servicio de los intereses familiares o de los intereses particulares. Pero claro, no nos sorprende, porque resulta que, en Olón, por ejemplo, gran parte de los ministros del gabinete de Gobierno forman parte de este proceso de negociación, y ya se ha hecho costumbre en este Gobierno del nuevo Ecuador utilizar el poder para beneficio particular y no para beneficio colectivo. Debería darles vergüenza, ¿no?, y, como decía la ministra Palencia en alguna ocasión, le decía que le parecía escandaloso que la gente reclame. Escandaloso es aprovecharse de la gente para beneficio propio, eso sí debería darles vergüenza. -----





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta, se acabó su tiempo. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. Gracias, presidenta. Solo termino diciendo que lo que ocurre en Olón, lo que ocurrió en Las Pampas, en Palo Quemado y en el resto de provincias es motivo más que suficiente para iniciar un juicio político en contra de esta ministra que no ha hecho absolutamente nada y que no ha cumplido con las funciones para las que fue elegida. Gracias, presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SANDRA SOFÍA. Gracias, presidenta. Quiero primero decir un tema que es importante que conozcan y se lo dije también en la comisión, hoy, de Biodiversidad, justamente la comisión que debería estar encargada de la investigación o fiscalización de estos temas. Le dije al presidente, y ojalá me esté escuchando, no sé si es que está aquí en el Hemiciclo de la Asamblea Nacional. Pero esta investigación, más allá de lo que está haciendo Gobiernos autónomos, tenía que haberse dado también en la Comisión de Biodiversidad, quien es la que tiene las competencias directas para realizar esto. Igual en otros temas estratégicos le hemos dicho al presidente de la Comisión de Biodiversidad: convoque sobre temas que son fundamentales y que se están incumpliendo en ciertas carteras del Estado. Lamentablemente no hemos tenido respuesta, y quienes han visto en los medios legislativos las comparecencias a las cuales se presentó la ministra del Ambiente en la Comisión de Biodiversidad, yo creo que fue vergonzoso. Porque cuando una comisión convoca a un ministro, que es el representante de esta cartera de Estado, es él o ella



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

que tiene que dar la cara a los ciudadanos a través de estas comparecencias en la Asamblea Nacional y no poner a un equipo técnico que no tiene ninguna responsabilidad política con respecto a lo que se maneja en las distintas carteras de Estado. Sobre el caso Olón, diría que esto podría haberse ya solucionado, porque la empresa ha dicho que ya no va a seguir con el proyecto que iba a construir en Olón; sin embargo, nos hemos acostumbrado en este país a que hay que hacer un escándalo sumamente grande para que se alerte de que no se está cumpliendo con la normativa, de que no se está cumpliendo con la Constitución, de que no se está cumpliendo con los mismos reglamentos establecidos y que están ya en varios procesos e incluso en sentencias de la Corte Constitucional. Es decir, hubo que hacer tanto escándalo mediático para que el proceso de Olón, que estaba violentando derechos, sea paralizado. Lo mismo sucedió con el caso del Chocó Andino, donde hubo una consulta popular que se dijo que no se puede hacer minería metálica en ese sector. ¿Y saben qué sucedió? El veintidós de agosto del dos mil veintitrés, se estaba socializando por parte del Ministerio del Ambiente un estudio de impacto ambiental para hacer minería metálica en el Chocó Andino. ¿Qué tuvo que suceder? Conjuntamente con el compañero Jaime Moreno y algunos legisladores de la comisión, se socializó este proyecto, y todas las organizaciones sociales que lucharon por tener una consulta popular tuvieron que activarse para que esto tampoco suceda. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Si la cartera del Ministerio del Ambiente tiene que preocuparse, es quien vela porque se cumpla la ley en temas ambientales, es la que está generando el incumplimiento de la misma. Yo aquí sí quiero ser bastante enfática, que estos procesos que fueron dados y que aquí algunos legisladores, les doy la razón, nos quieren dar clases de lo que es un área natural protegida. Lo entendemos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

perfectamente, pero lo que sí sucedió en Olón es un bosque protegido, que, de acuerdo a una sentencia de la Corte Constitucional, hoy, mediante el juez Ramiro Ávila, fue el manglar dado ya como sujeto, es un sujeto de derechos, por lo tanto, tenía que haberse respetado. Hay que leer esta jurisprudencia para entender qué es lo que se ha violentado en el caso Olón y que quiere repetirse en otros lugares. Hablamos del caso Quimsacocha, donde también hay un gran interés porque se incumplan consultas populares. ¿Qué pasa con Palo Quemado? Ya lo dijeron con el caso Sigchos, que también no se están cumpliendo los procesos primero de una consulta previa, una consulta ambiental que son mecanismos. Y lamentablemente el ente rector que tiene que velar por que esto se cumpla es el Ministerio del Ambiente. Más allá de la resolución que hoy tome este Pleno con la comparecencia de la ministra, de lo que suceda en la comisión de gobiernos autónomos, hacemos un llamado a la ministra del Ambiente que se entere de los procesos que se están aprobando en su propia cartera de Estado. Que probablemente hoy sí vino un poco más preparada, pero que entienda que no hay cómo pisotear la ley que fue creada para que el Ministerio del Ambiente vele por los derechos ambientales...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se le acabó el tiempo, asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SANDRA SOFÍA. ...y los derechos de la naturaleza. Muchas gracias, presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Arisdely PARRALES. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. Muchas gracias,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

presidenta encargada. Un saludo siempre con mucho cariño, con mucho amor, con mucho respeto a mi provincia, Santa Elena, y a todos los ciudadanos ecuatorianos que el día de hoy nos escuchan a través de los medios de esta Función del Estado. La ministra del Ambiente, luego de varias convocatorias que se han hecho aquí, en la Asamblea Nacional, por fin ha dado un breve informe, un informe que, a decir de muchos de los legisladores que me antecedieron en la palabra, tiene varios elementos falsos, varios elementos que no concuerdan con la verdad y varios elementos a los que vamos a seguir cuestionando y vamos a seguir impulsando esa fiscalización que se está haciendo a través de la comisión de gobiernos autónomos descentralizados, comisión a la cual agradezco una vez más al haber avocado conocimiento y haber estado presente y haber hecho una sesión in situ en la comuna Olón. ¿Y por qué es importante ir al territorio? ¿Por qué es importante visitar las comunas, los pueblos, todas las ciudades? Para poder constatar y para poder contrastar lo que se dice con la realidad. Aquí la ministra del Ambiente ha dicho que no existe tal manglar, que no existe tal especie protegida, que no existe tal recurso ambiental que se deba proteger por medio del ministerio. ¿Pero acaso los seis comisionados pertenecientes a la comisión de gobiernos autónomos descentralizados vieron hologramas, vieron imágenes falsas cuando estuvieron presentes en el Esterillo Oloncito? Esa es una pregunta que le dejamos también a la ministra. Fueron seis comisionados, aparte de mi persona, aparte de la asambleísta Paola Cabezas, las que pudieron constatar in situ lo que ocurría ahí. La tala de algarrobos, la tala de árboles de neem, la tala de de mangle que ya ha sido efectuada y que aquí la ministra tampoco supo decir si ya había algún plan de reparación ambiental para el Esterillo Oloncito. Ella habló aquí de transparencia, de la transparencia del nuevo Ecuador, y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

quiero preguntarle también a la señora ministra por qué no se ha contestado al pedido de información efectuado el siete de mayo, un día después de la tala que se dio el seis de mayo en el Esterillo, por qué no se ha contestado al pedido de información que hemos hecho. Cuando se habla de transparencia, cuando se habla de que toda la información está al alcance de todos y que ha contestado alrededor de un pedido de información diario desde su gestión aquí a la Asamblea Nacional. Y una vez más también deslegitimar la lucha ciudadana, deslegitimar las voces de la ciudadanía, del pueblo, diciendo que son intereses políticos. Lógicamente, aquí en la Asamblea Nacional debemos tomar una postura, somos un brazo político de la función del Estado, pero decir que esta ha sido una lucha de políticos es totalmente falso y decir que los comuneros y las comuneras y las organizaciones y las fundaciones ecológicas que dieron a conocer al Ecuador y al mundo lo que estaba ocurriendo ese seis de mayo es por demás cuestionable. Asimismo, aquí nos han vuelto a decir que el área..., -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta, tiene un minuto. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. ...que esta área no es un área protegida. Gracias, presidenta. Que esta área no es un área protegida. Bueno, en algo aquí dijo una verdad, pero se olvidó decir que, mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 072, el Esterillo Oloncito fue declarado un bosque protector y que esto, en el artículo tres, dice muy claramente que, a partir de la emisión de este acuerdo ministerial, pasaba a ser sujeta del régimen forestal del Ecuador. Lógicamente, bajo el amparo de la Ley Forestal y de la Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Y, asimismo, el Código Orgánico Ambiental es muy claro cuando dice que esta zona no puede, no puede tener actividades que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

sean incompatibles con sus funciones y que comprometan las funciones del bosque protector y vegetación protectora. Ministra, usted ha comparecido aquí a la Asamblea Nacional al Pleno. Lamentablemente, la dinámica del Pleno es la comparecencia, luego el debate, pero no hay una interpelación. Nos seguimos quedando con preguntas, nos seguimos quedando con interrogantes y no solo nosotros. Es el pueblo de Olón, las fundaciones de protección ambiental y el pueblo del Ecuador el que todavía se pregunta: ¿por qué se dio un registro ambiental y, no una licencia?, ¿por qué se militarizó la zona cuando eran comuneros pacíficos? -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se le acabó el tiempo, asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. Muchas gracias, gracias y una vez más, gracias a la comisión de gobiernos autónomos descentralizados por todo el proceso. El día de mañana esperamos que los ministros estén ahí. Olón, Santa Elena y el Ecuador están expectantes de la comparecencia de los ministros y las ministras a la comisión. Gracias, presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador, el legislador Paúl Buestán tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJO PAÚL. Gracias, señora presidenta. Un saludo cordial a los compañeros legisladores. Seré muy breve en mi intervención. Y es que sí sorprende que la señora ministra refiera que este es un tema político. Eso tiene que dejarse de lado cuando no existe la razón ni normativa ni ética de quienes obedecen a intereses particulares, a intereses de una familia que está en el poder,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

como es la familia presidencial. Eso tiene que quedar muy claro y mucho más cuando se intenta improvisar frente a la cartera de un Estado muy sensible, estamos hablando de derechos, de la generación constitucional que en este país se han desarrollado, y por algo se nos consideraba como una de las Constituciones más proteccionistas, pero los mismos ministros la irrespetan. Piensan que hay que venir a leer bonito y a leer la normativa, cuando lo más difícil es cumplirla y cumplirla por los funcionarios públicos. Hablan de que, según este sistema SUIA, que es un sistema de registro de áreas ambientales, no existe zona de impacto en el Esterillo de Oloncito. Se denota que no lo conocen y que desconocen en absoluto la normativa ecuatoriana. Ya referían quienes precedieron en la palabra una sentencia constitucional, la 22-18-IN. Que les otorga la protección a los derechos de la naturaleza y sobre todo al tema del mangle. En la zona existen residuos de mangle, y no lo digo yo, tienen que leer también los estudios de la misma Universidad de Santa Elena, en donde determinan que esta zona es de alto, de alta conservación ecológica y que, por ende, cualquier actividad tiene un impacto, e incluso contradicen el mismo informe del Departamento de Bosques del mismo Ministerio del Ambiente. Es decir, no respetan ni hacen respetar la norma jurídica. Y lo único que pretenden es justificar accionares en base a sus intereses privados, particulares, con acomodos de la documentación y los procedimientos administrativos. Es necesario también señalar que acá, que no se hagan los salvadores, que han suspendido y que, porque han suspendido el proceso del proyecto ECHO se puede a lo mejor eliminar la afectación ambiental, eso es una mentira. Acá la ministra y los departamentos del Ministerio del Ambiente tenían que suspender ellos y así se comprueba de que respetan la norma. Pero acá lo que quieren hacer es tapar el sol con un dedo. Es la palabra de una funcionaria



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

frente a los miles de habitantes de Olón, frente a los miles de representantes de las zonas ecológicas y frente a los miles de jóvenes que se organizaron en el año dos mil dieciocho para reforestar las zonas que hoy han sido, lamentablemente, derrocadas por un Gobierno que no respeta absolutamente nada. El autoritarismo está al frente de nuestros ojos, eso es claro; y más claro que eso son estas actividades en las que varios funcionarios que son de un club de amigos hoy están en el poder, y ese club de amigos funciona para beneficiar a la familia presidencial. Yo espero que este proceso de fiscalización sea tomado, sobre todo por la comisión pertinente, y se llegue hasta las últimas consecuencias, porque acá lo que el pueblo ecuatoriano necesita es respeto. Y nos eligieron para fiscalizar y para responder a los intereses de la gente. Gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Fabiola Sanmartín. Tiene la palabra la asambleísta Mariana Yumbay. -----

LA ASAMBLEÍSTA YUMBAY YALLICO MARIANA. Gracias, señora presidenta. Colegas asambleístas, medios de comunicación, muy buenas tardes. Es innegable que los habitantes de Olón y otros que viven principalmente en las orillas de las playas tienen una descendencia histórica y un origen étnico y cultural ancestral, debido a que esos territorios estuvieron habitados por civilizaciones originarias antes de la llegada de los españoles. Pero claro, eso desconocen. Precisamente, al ser pueblos originarios y milenarios, también son titulares de los derechos colectivos contemplados en la norma constitucional en el artículo cincuenta y seis y cincuenta y siete. Y también tenemos que ver que la norma constitucional del dos mil ocho reconoce a la naturaleza como sujeta de derechos. Sin embargo, estos





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

pueblos de Olón están enfrentando permanente diversos problemas como la inseguridad por la incursión del crimen organizado, despojo de sus tierras y territorios ancestrales, en complicidad con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras entidades públicas a través del otorgamiento de espurias licencias y permisos ambientales para proyectos agroindustriales, turísticos y otra índole en beneficio de las grandes empresas, afectando los derechos de la naturaleza y la población. Por ello resulta inaudito y nefasto que este Gobierno y la señora ministra de Ambiente, de manera deportiva, hayan otorgado el registro ambiental sobre la base de un Plan de Manejo Ambiental definido por el operador a través del Sistema Único de Información Ambiental para el proyecto, obra o actividad, construcción, operación, mantenimiento, cierre y abandono del proyecto urbanístico ECHO de propiedad de Vinazin S.A. Es decir, se entiende que la misma empresa Vinazin es la que determina el Plan de Manejo Ambiental en un territorio donde está el patrimonio forestal nacional y zona intangible y donde viven pueblos montuvios. Esto, evidentemente, refleja el desconocimiento total de las realidades territoriales, sociales, culturales, económicas, así como los derechos constitucionales. Al ser pueblos montuvios y la naturaleza sujeta de derechos reconocidos constitucionalmente, no procede la aplicación de una simple consulta ambiental establecida en el artículo noventa y ocho, lo que procede, peor todavía la emisión de un simple registro ambiental. En estos casos, cuando se trata de pueblos y nacionalidades, corresponde la aplicación de la consulta previa, libre e informada. Esto es lo que no pueden entender los funcionarios de este Gobierno y también de los anteriores, debo ser franca y sincera frente a ello. Evidentemente, la señora ministra, a priori, no está cumpliendo con sus obligaciones legales y constitucionales, no solo en Olón, sino en otros territorios como, por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

ejemplo, en Palo Quemado, en la provincia de Cotopaxi, y también en el cantón Las Naves, de mi querida provincia Bolívar. ¿Por qué? Al querer imponer consultas ambientales de manera fraudulenta, incluso usando la violencia estatal u omitiendo por conveniencia o presión de las grandes empresas la consulta previa, libre e informada, que es un derecho constitucional. Que si bien es cierto no existe todavía una ley, no obstante, la Corte Constitucional del Ecuador, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado ampliamente en cuanto a la naturaleza principios, procedimientos y los efectos jurídicos. En este sentido, hago un llamado a ustedes, compañeros y compañeras legisladoras, en nuestras calidades de generadores de cuerpos normativos, debemos tener claro los derechos constitucionales y elaborar normas eficaces y realizar procesos también de fiscalización con enfoque de derechos para que ningún funcionario... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se acabó su tiempo, asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA YUMBAY YALLICO MARIANA. ...gracias, para que ningún funcionario público incumpla sus responsabilidades. Invito a los pueblos indígenas, montuvios, afroecuatorianos, hacer que se respete y nos garanticen la consulta previa, libre e informada y no conformarnos con estos simples permisos o registros ambientales. Muchísimas gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señorita secretaria, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito. Dé lectura y proceda a tomar votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

Certifico que la moción ha sido ingresada por escrito a esta Secretaría y me permito leer: “Memorando Nro. AN-DMVT-2024-0061-M. Quito, D.M., 28 de mayo de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Alcance Memorando AN-DMVT-2024-0060-M/Moción. De mi consideración: En alcance al Memorando Nro. AN-DMVT-2024-0060-M, de fecha 28 de mayo de 2024, me permito poner en su conocimiento que se realizó un cambio de forma en el proyecto de resolución para conocer y ratificar el proceso de fiscalización e investigación iniciado por la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, iniciado mediante Resolución Nro. 027-CGADCOT-2023-2025, de fecha 08 de mayo del 2024, sobre la situación de la protección de la naturaleza y los derechos colectivos de las comunas de la provincia de Santa Elena, con énfasis en los actos y hechos que afectan a la comuna Olón y que han generado conmoción social en todo el país por el proyecto inmobiliario ECHO Olón, en el área del bosque protector Esterillo Oloncito. Particular que comunico para los fines pertinentes. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Victoria Tatiana Desintonio Malavé, asambleísta”. Me permito leer la parte resolutive: “Artículo 1. Expresar el respaldo de la Función Legislativa a todas las comuneras y comuneros de la provincia de Santa Elena, especialmente de la comuna Olón de la parroquia Manglaralto, por su incansable protección de los ecosistemas y defensa de su cultura y territorios. Artículo 2. Conocer y ratificar el proceso de fiscalización e investigación iniciado por la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, mediante Resolución Nro. 027-CGADCOT-2023-2025, de fecha 8 de mayo del 2024, sobre la situación de la protección de la naturaleza y los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

derechos colectivos de las comunas de la provincia de Santa Elena, con énfasis en los actos y hechos que afectan a la comuna Olón y que han generado conmoción social en todo el país por el proyecto inmobiliario ECHO Olón, en el área del bosque protector Esterillo Oloncito. Artículo 3. Requerir a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio que, de conformidad al artículo 77 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y con base al proceso de fiscalización iniciado mediante Resolución Nro. 027-CGADCOT-2023-2025, de fecha 8 de mayo del 2024, la investigación sobre la situación de la protección de la naturaleza y los derechos colectivos de las comunas de la provincia de Santa Elena, para que, en el plazo máximo de treinta días, presente un informe al señor presidente de la Asamblea Nacional para conocimiento de este Pleno. Artículo 4. Disponer al señor presidente de la Asamblea Nacional que convoque a sesión del Pleno de la Asamblea Nacional para conocimiento, debate y resolución respecto del informe al que se refiere el artículo anterior que presentará la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, la misma que se deberá instalar y desarrollar en el plazo máximo de 15 días, contados desde la recepción de dicho documento. Artículo 5. Disponer al señor secretario general que, en el plazo de cinco días, remita el acta, grabación de audio y expediente completo de la sesión Nro. 928 del Pleno de la Asamblea Nacional para que su contenido forme parte del proceso al que se refiere el artículo 3. Artículo 6. Disponer a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio que, en virtud de la falta de atención a las convocatorias que han realizado a los ministros y ministras de Estado, proceda de conformidad al artículo 76 de la Ley Orgánica de la Función



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

Legislativa, independientemente del procedimiento dispuesto en el artículo 3 de la presente resolución. Artículo 7. Notificar, en el plazo máximo de dos días, con la presente resolución al señor presidente de la Asamblea Nacional, a la presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, a la ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a la ministra del Interior, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, al ministro de Turismo, al ministro de Defensa, al presidente de la comuna Olón, a la alcaldesa del cantón Santa Elena y al prefecto de la provincia de Santa Elena. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de mayo del 2024". Hasta ahí la lectura, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, proceda a tomar registro y votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Victoria Tatiana Desintonio Malavé. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS VEINTISÉIS MINUTOS. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 928

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento dieciséis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio Malavé. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ochenta y dos votos afirmativos, veintisiete negativos, cero blancos, siete abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Victoria Tatiana Desintonio Malavé. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Señores asambleístas, se suspende la presente sesión. Muchas gracias. Buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se suspende la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos. Una buena tarde a todos. -----

#### VI

El señor presidente suspende la sesión cuando son las dieciocho horas



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 928**

treinta y tres minutos. -----

**ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

**ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO**  
**Secretario general de la Asamblea Nacional**

**ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ**  
**Prosecretaria general de la Asamblea Nacional**

MGU/XAE